

COMUNICADO PÚBLICO DEL CENTRO NACIONAL DE BIOÉTICA

SOBRE LA FALTA DE PAGO JUSTO AL SECTOR DOCENTE DEL PAÍS

El Centro Nacional de Bioética (CENABI) se dirige a las autoridades gubernamentales y a la ciudadanía en general, con motivo de la falta de pago del Bono Vacacional/Recreacional, a los docentes universitarios, que por primera vez no ha sido honrado en el mes de julio y ha sido fragmentado en cuotas a pagar a largo plazo, incumpliendo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU (1948) y con nuestra Carta Magna (1999).

Esta decisión, que también afecta a los docentes de otros niveles educativos, a los jubilados y pensionados y a muchos otros empleados del sector público, no es como pudiera parecer a simple vista, una privación del derecho a la recreación, sino algo mucho más profundo, ya que todos los afectados esperaban con ansias este bono para cubrir necesidades básicas, especialmente de alimentación y salud, que exceden en mucho sus salarios. Esto hace que además de vulnerar al derecho a condiciones económicas, sociales y culturales satisfactorias, indispensables para la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad, se violen derechos fundamentales como: el derecho a la vida, a la salud, al bienestar, alimentación, vestido, vivienda, educación de los hijos, entre otros.

Adicionalmente, la medida transgrede los principios constitucionales de intangibilidad, progresividad e irrenunciabilidad de los derechos y beneficios laborales, la suficiencia e inembargabilidad del salario, su pago periódico y oportuno, lo cual es un obvio quebrantamiento del principio de Supremacía de la Realidad, que determina que la existencia de una relación de trabajo depende no de lo que “las partes” hubieran pactado, sino de la situación real en que el trabajador se encuentra colocado frente a la prestación de servicios, vulnerando también la Supremacía Constitucional, ya que es un pacto que pretende soslayar lo que la propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 establece.

Esta medida empeora la ya deplorable condición del trabajador universitario y de una población vulnerable como son los profesores jubilados, así como la de todo su entorno familiar, menores de edad y enfermos, dependientes directos del salario profesoral.

El CENABI se suma a las denuncias de los diferentes gremios que laboran en el sector educativo, los jubilados, y a la ciudadanía en general y apela a los organismos competentes a reconsiderar su accionar, que pone en peligro la continuidad de la docencia de calidad.

Junta Directiva del CENABI

Caracas, 9 de agosto de 2022.